

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** CIUDADANO **JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD**, MANIFIESTA: HOLA MUY BUENAS TARDES A TODOS, BIENVENIDOS REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICO, AMIGOS DE LA PRENSA, SEÑORAS Y SEÑORES, CIUDADANOS EN GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 26 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, DECLARO LA APERTURA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

Para el desarrollo de esta Sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia.

El **C. Secretario del Ayuntamiento**: Con gusto Señor Presidente

Honorable Cabildo hago de su conocimiento que por oficios de fecha veintiocho de abril del año en curso, suscritos por la Regidora María de los Ángeles Ronquillo Blanco y el Regidor Ángel Francisco Javier Trauwitz Echeguren, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, comunican que no podrán asistir a la presente Sesión Extraordinaria.

PUNTO UNO

EL **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**, PROCEDE AL PASE DE LISTA: CIUDADANO JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD; REGIDORA SILVIA ALEJANDRA ARGÜELLO DE JULIÁN; REGIDOR JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH; REGIDOR GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ; REGIDORA GABRIELA

VIVEROS GONZÁLEZ; REGIDOR GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ; REGIDOR CARLOS FRANCISCO COBOS MARÍN; REGIDOR FRANCISCO XABIER ALBIZURI MORETT; REGIDORA MYRIAM DE LOURDES ARABIAN COUTTOLENC; REGIDOR MARCOS CASTRO MARTÍNEZ; REGIDOR ADÁN DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ; REGIDORA MARÍA DE GUADALUPE ARRUBARRENA GARCÍA; REGIDOR MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ; REGIDOR FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; REGIDORA NADIA NAVARRO ACEVEDO; REGIDORA MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ; REGIDORA KARINA ROMERO ALCALÁ; REGIDOR IVÁN GALINDO CASTILLEJOS; REGIDOR JUAN PABLO KURI CARBALLO; REGIDORA MARÍA JUANA GABRIELA BÁEZ ALARCÓN; REGIDORA MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ; REGIDOR ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL HÉCTOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Me permito informarles la asistencia de veintidós Regidores y el Síndico Municipal, integrantes de este Honorable Cabildo.

PUNTO DOS

El **C. Presidente Municipal Constitucional:**
Muchas gracias Secretario.

En tal virtud, existe quórum legal para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria, por lo tanto, en términos del artículo 59 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, queda legalmente constituida.

Le solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al Orden del Día.

PUNTO TRES

El **C. Secretario del Ayuntamiento:** Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria procedo a dar lectura al proyecto del:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de quórum legal y apertura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada con fecha cuatro de abril del año en curso.
- V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Punto de Acuerdo que presentan las Regidoras y los Regidores María Esther Gámez Rodríguez, Karina Romero Alcalá, María de los Ángeles Ronquillo Blanco, Ángel Francisco Javier Trauwitz Echeguren, Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez y Miguel Méndez Gutiérrez, integrantes del Honorable Ayuntamiento; por el que se autoriza que la entrega del Premio “Presea, Puebla de Zaragoza” con motivo de los festejos del 152 Aniversario de la Batalla del 5 de Mayo, se realice el día siete de mayo del año en curso.
- VI. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del escrito por el cual el Lic. Juan Bosco Ignacio Rosillo Martínez presenta renuncia al Cargo de Comisionado del Comité Ciudadano para la Transparencia del Municipio de Puebla.

Cierre de la Sesión.

El **C. Presidente Municipal Constitucional**: Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos uno y dos, por lo que solicito al Señor Secretario proceda a recabar la votación para la aprobación del Orden del Día.

El **C. Secretario del Ayuntamiento**: Honorables integrantes de este Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día, les ruego se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

En tal virtud, con veintitrés votos a favor, se APRUEBA por Unanimidad el Orden del Día.

El C. Presidente Municipal Constitucional: Honorable Cabildo, toda vez que con la debida oportunidad se les entregó a todos y cada uno de Ustedes, junto con la respectiva convocatoria de la presente Sesión Extraordinaria, los documentos de los asuntos enlistados en el presente Orden del Día, en términos de lo dispuesto por los artículos 39 y 41 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, se somete a su consideración y aprobación la dispensa de la lectura del Acta y del acuerdo enlistados, para dar lectura únicamente a los resolutivos en el desahogo de la presente Sesión.

Por lo que solicito al Señor Secretario proceda a recabar la votación respectiva.

El C. Secretario del Ayuntamiento: Integrantes de este Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa respecto de la dispensa de la lectura del Acta y del acuerdo enlistados en el Orden del Día, les ruego se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

En tal virtud, con veintitrés votos a favor, se APRUEBA por Unanimidad la dispensa de la lectura respectiva.

PUNTO CUATRO

El C. Presidente Municipal Constitucional: El punto IV del Orden del Día es la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada con fecha cuatro de abril del año en curso.

Y en virtud de que se solicitó y aprobó la dispensa de la lectura, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a tomar la votación correspondiente.

El **C. Secretario del Ayuntamiento**: Honorable Cabildo, pregunto a Ustedes, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha cuatro de abril de dos mil catorce, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

En tal virtud, con veintitrés votos a favor, se APRUEBA por Unanimidad el Acta de Cabildo de la Sesión anteriormente señalada.

PUNTO CINCO

El **C. Presidente Municipal Constitucional**: El punto V del Orden del Día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Punto de Acuerdo que presentan las Regidoras y los Regidores María Esther Gámez Rodríguez, Karina Romero Alcalá, María de los Ángeles Ronquillo Blanco, Ángel Francisco Javier Trauwitz Echeguren, Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez y Miguel Méndez Gutiérrez, integrantes del Honorable Ayuntamiento; por el que se autoriza que la entrega del Premio “Presea, Puebla de Zaragoza” con motivo de los festejos del 152 aniversario de la batalla del 5 de mayo, se realice el día siete de mayo del año en curso.

Le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura a los resolutivos.

El **C. Secretario del Ayuntamiento**: Con gusto Señor Presidente.

HONORABLE CABILDO

LOS SUSCRITOS REGIDORAS Y REGIDORES MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ, KARINA ROMERO ALCALÁ, MARÍA DE LOS ÁNGELES RONQUILLO BLANCO, ÁNGEL FRANCISCO JAVIER TRAUWITZ ECHEGUREN, GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ Y MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ, INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 84, 92

FRACCIONES I Y VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 27, 29 FRACCIÓN IX, 2280, 2301, 2303, 2304 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA ENTREGA DEL PREMIO “PRESEA, PUEBLA DE ZARAGOZA”**, CON ARREGLO A LOS SIGUIENTES:

C O N S I D E R A N D O S

- I. Que, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establecen que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y administrarán libremente su hacienda, teniendo facultades para aprobar de acuerdo a las Leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los Bandos de Policía y buen Gobierno, los Reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- II. Que, el artículo 84 de la Ley Orgánica Municipal, establece que los Ayuntamientos, para aprobar Bandos de Policía y Gobierno, reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la Administración Pública Municipal y dentro de sus respectivas jurisdicciones, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, asegurando la participación ciudadana y vecinal; llevarán a cabo el proceso reglamentario, que comprenderá las etapas de propuesta, análisis, discusión, aprobación y publicación.
- III. Que, dentro de las obligaciones y atribuciones de los Regidores está la de ejercer la debida inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo y así como formular al Ayuntamiento las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales, y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público; y vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, disposiciones administrativas y circulares emanadas del Ayuntamiento, como lo señalan los artículos 92 fracciones I y VII de la Ley Orgánica Municipal y 29 fracción IX del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.
- IV. Que, el artículo 27 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla señala que los Regidores forman parte del cuerpo colegiado que delibera, analiza, evalúa, controla y vigila los actos de administración y del Gobierno Municipal, además de ser los encargados de vigilar la correcta prestación de los

servicios públicos, así como el adecuado funcionamiento de los diversos ramos de la administración municipal, con base en lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal.

- V. Que, en el presente año se conmemora el 152 Aniversario de la Batalla del 5 de Mayo, evento histórico para el Estado de Puebla por su intrínseco valor de lealtad y patriotismo que representa para los mexicanos y particularmente para los poblanos, símbolo de orgullo, por tal motivo el Gobierno Estatal y Municipal están realizando de manera conjunta diversos eventos que enaltezcan dicha celebración.

Como parte de los festejos de la “Batalla del 5 de Mayo” el Cabildo Municipal tuvo a bien plasmar en el Código Reglamentario para el Municipio en sus artículos 2280 y 2301 la entrega del Premio “**Presea, Puebla de Zaragoza**” que será entregada a aquellas personas o instituciones de origen o nacionalidad mexicana que en lo individual o colectivamente sean consideradas por su conducta, actos u obras, ciencia, profesión u oficio, a través de actividades que deberán ser relevantes y que representen un beneficio para la humanidad, el País, el Estado o el Municipio, y que constituyan dentro de la comunidad, respetables ejemplos de dignidad cívica por su diligente cumplimiento de la ley, por la firme y serena defensa de los derechos de los demás, por el respeto a las instituciones públicas, por un relevante comportamiento de participación ciudadana, o bien, por la realización de actos heroicos.

La entrega del Premio será en Sesión Solemne de Cabildo como se desprende del artículo 2303 del Código citado, que a la letra dice:

“Artículo 2303.- El premio “Presea Puebla de Zaragoza” será entregada por el Ayuntamiento de Puebla, a través del Presidente Municipal, el día cinco de mayo de cada año, en Sesión Solemne de Cabildo, en el marco de los festejos realizados con motivo de la celebración de la “Batalla del 5 de Mayo”. La convocatoria deberá ser emitida a más tardar en la segunda quincena del mes de marzo”.

- VI. En atención a lo anterior y con el propósito de dar cumplimiento a los festejos previamente concertados en relación a los festejos de la Batalla del 5 de Mayo, y a la disposición contenida en el ordenamiento municipal citado, se propone que la entrega del Premio “Presea, Puebla de Zaragoza” se lleve a cabo el día siete de mayo del presente año.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los Regidores integrantes del Ayuntamiento sometemos a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza que la entrega del Premio “**Presea, Puebla de Zaragoza**” con motivo de los festejos del 152 Aniversario de la Batalla del 5 de Mayo, se realice el día siete de mayo del año en curso.

SEGUNDO.- Se solicita al Presidente Municipal instruya a la Secretaría del Ayuntamiento para que en ejercicio de sus facultades convoque a Sesión Solemne de Cabildo el día siete de mayo del presente año, para la entrega del reconocimiento a que se refiere el Resolutivo Primero del presente documento.

ATENTAMENTE.- CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 24 DE ABRIL DE 2014.- REG. MARÍA ESTHER GÁMEZ RODRÍGUEZ.- REG. KARINA ROMERO ALCALÁ.- REG. MARÍA DE LOS ÁNGELES RONQUILLO BLANCO.- REG. GABRIEL GUSTAVO ESPINOSA VÁZQUEZ.- REG. MIGUEL MÉNDEZ GUTIÉRREZ.- RÚBRICAS.

El C. Presidente Municipal Constitucional: Integrantes del Cabildo, si alguno de Ustedes desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a tomar la votación correspondiente.

El C. Secretario del Ayuntamiento: Honorable Cabildo, quienes estén por la aprobación del Punto de Acuerdo presentado, les ruego se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

En tal virtud, con veintitrés votos a favor, se APRUEBA por Unanimidad el Punto de Acuerdo presentado.

El C. Presidente Municipal Constitucional: Muchas gracias.

PUNTO SEIS

El C. Presidente Municipal Constitucional: El Punto VI del Orden del Día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del escrito por el cual el Lic. Juan Bosco

Ignacio Rosillo Martínez presenta su renuncia al cargo de Comisionado del Comité Ciudadano para la Transparencia del Municipio de Puebla.

Le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al escrito.

El **C. Secretario del Ayuntamiento** procede a dar lectura al escrito.

Lic. Mario Riestra Piña
Secretario del H. Ayuntamiento de Puebla
Presente

Por este medio, presento mi renuncia al cargo de Comisionado del Comité Ciudadano para la Transparencia del Municipio de Puebla, debido a que actualmente me encuentro laborando para la Administración Pública Municipal.

Considero pertinente la misma, ya que la naturaleza de éste Comité de conformidad con lo previsto por el artículo 23 y 24 del Reglamento Interior de la Coordinación General de Transparencia, es formar un órgano de consulta y asesoría ajeno a la Administración Pública Municipal.

Aprovecho la ocasión para agradecer la oportunidad de trabajar y poner al servicio del H. Ayuntamiento, mi conocimiento en materia de transparencia y acceso a la información.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Lic. Juan Bosco Ignacio Rosillo Martínez. Rúbrica.

El **C. Presidente Municipal Constitucional:** Integrantes del Cabildo, si alguno de Ustedes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario del Ayuntamiento, proceda a tomar la votación correspondiente.

El **C. Secretario del Ayuntamiento:** Honorable Cabildo, quienes estén por la aprobación de la renuncia del Lic. Juan Bosco Ignacio Rosillo Martínez al cargo de Comisionado del Comité Ciudadano para la Transparencia del Municipio de Puebla, les ruego se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

En tal virtud, con veintitrés votos a favor, se APRUEBA por Unanimidad la renuncia presentada.

Señor Presidente Municipal, informo a Usted y al Pleno del Cabildo que se ha dado cumplimiento al Orden del Día.

El C. Presidente Municipal Constitucional: Honorables integrantes del Cabildo, agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 26 fracción XII del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, declaro el cierre de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día veintiocho de abril de dos mil catorce.

Muchas gracias por su atención y asistencia a la misma.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

SÍNDICO MUNICIPAL

C. HÉCTOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ